8

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	1130303
Nombre:	Balderas Kirisit
	Rubros:
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Solo Terreno
Reclamo:	Certificado
	x Veronica Ramirez R.
	Firma del Usuario
Elaborado Por:	
Informe Inspector:	
	Firma del Inspector
Informe de aprobacion:	
	Firma del Director de Avaluos y Catastro

CNEL
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 19 de Abril del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR****, que el Sr. BANDERAS* ***KERISIT CARLOS ALBERTO*** *con numero de cedula* ***170529922-8*** *NO se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio, el mismo que NO mantienen deuda con la Empresa.*

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

Sra. Paola Rivadeneira
ATENCION AL CLIENTE.

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 19 de Abril del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR****, que el Sr.* ***MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN*** *con numero de cedula* ***170307541-4*** *s e encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio 544358, 5130232, 5955224, los mismos que NO mantienen deuda con la Empresa.*

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Es el Representante legal de la Cía
Se adjunta poder legal notariado
al final.

Atentamente

CNEL S.A
ATENCION AL CLIENTE

Sra. Paola Rivadeneira
ATENCION AL CLIENTE.

Manta, 14 de abril del 2009

Señor
Jorge A. Montalvo Bustamante
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionista de la Compañía **PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIPARK.** Reunida el dia de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía para un periodo de cinco años contados desde la presente fecha.

Dentro de las atribuciones y deberes de su cargo, le corresponderá ejercer en la representación legal, judicial, y extrajudicial de la sociedad en caso de ausencia de éste; y, en general, ejercer las demás atribuciones contempladas en el Estatuto Social de la compañía y la ley.

PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIPARK., se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vinces, el 18 de marzo del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 20 de abril del 2009.

Augurándole éxito en el desempeño de sus funciones

Muy cordialmente,

Ricardo Montalvo Espinosa
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, en Manta 14 del mes de abril del 2009.

Sr. Jorge A. Montalvo Bustamante
C.C. 170307541-4
Domicilio: Calle 23 entre la M2 Y M3
Telf: 052-621-396

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Repertorio No. 393
Folio No. 750
Manta 4 de Mayo del 2009
Registradora Mercantil

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble:
27731

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27731:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 13 de abril de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1130303000

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado como lote número Dos, ubicado en el Barrio Manuel Córdova, calle M-1, Zona El Murciélago con frente al Mar de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí circunscrito asi:
LOTE NÚMERO DOS:
POR EL NORTE O FRENTE: Barranco que da hacia el Mar con veinticuatro metros cincuenta centímetros
POR EL SUR O ATRAS: Con la Calle Letra A (actualmente M-1) con veinticuatro metros
POR EL OESTE: Lote de terreno Número Uno con treinta y cuatro metros cincuenta centímetros; y
POR EL OTRO COSTADO O ESTE: Propiedad privada del Señor Jaime Delgado con treinta y tres metros. Lo cual da un área total de: OCHOCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.129	03/12/1997	1
Compra Venta	Compraventa	600	12/03/2007	8.438
Compra Venta	Compraventa	1.414	31/05/2011	23.672

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 03 de diciembre de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 2.129 Número de Repertorio: 4.234
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de noviembre de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reconocimiento de Dominio y Compraventa.
Julio César Benalcazar Alarcón y otros reconocen Derechos de Dominio de los cónyuges Fernando Lebed y Sra., venden a favor de la Compañía Astersa S.A., el lote de terreno No. Dos y el lote de terreno No. Uno (excluyendo lo que les pertenece a los cónyuges Fernando Lebed Sigall y Sra. Laura Villafuerte de Lebed) que hoy forman un solo cuerpo, del Barrio Manuel Córdova Zona El Murciélago Cantón Manta, circunscrito así: Uno (lote No. Dos: Por el norte o frente barranco que da hacia el Mar con 24 metros, cincuenta centímetros; Por el sur o atrás con la calle Letra A con 24 metros; Por el Oeste lote de terreno Número Uno con treinta y cuatro metros cincuenta centímetros; y, Por el otro costado o Este propiedad privada del Sr. Jaime Delgado con treinta y tres metros. Lo cual da un área total de Ochocientos diez metros cuadrados. Dos) Lote número Uno también conocido como parte del lote número Uno, Por el norte o frente barranco que da hacia el Mar con cuarenta y un metros diez centímetros; Por el sur o atrás con la calle Letra A con cuarenta metros ochenta centímetros; Por el costado izquierdo u Oeste propiedad de los cónyuges Fernando Lebed Sigall y Sra. Laura Villafuerte de Lebed, (que fue legalmente adjudicada en propiedad de la Sociedad Directora de los Colegios) con cuarenta y nueve metros sesenta centímetros; Por el Costado derecho o Este con propiedad del grupo vendedor, que también se vende por este instrumento con treinta y cinco metros,

veinte centímetros, lo cual da un rea total de Mil setecientos veintinueve metros cuadrados, noventa y dos centímetros cuadrados. A la vez los vendedores reconocen los Derechos de Dominio sobre una franja que mide cinco metros de frente por cuarenta y seis metros de fondo. Sup. 230 metros cuadrados. La compradora declara que acepta (excluyendo lo que les pertenece a los Cónyuges Fernando Lebed Sigall y Sra.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000049973	Compañia Astersa S A		Manta
Vendedor	80-0000000050083	Beda Julian Zimmermann	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050076	Benalcazar Alarcon Julio Cesar	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050091	Dahinden Bucher Marx	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050080	Harb Maruri Jose Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050089	Lorenz Markus Stiner	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050081	Muñoz Viera Jose Ernesto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050090	Odermatt Mathis Johanna	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050077	Toledo Riascos Carmen Patricia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050087	Vasquez Merino Ernesto Ciceron	(Ninguno)	Manta

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 12 de marzo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.438 - Folio Final: 8.451
Número de Inscripción: 600 Número de Repertorio: 1.144
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de marzo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicado en el Barrio Manuel Córdova Zona El Murciélago con frente al Mar de la Parroquia y Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000049972	Grigoriev Victor	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000049973	Compañia Astersa S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	190	30-ene-1998	130	131
Compra Venta	2129	03-dic-1997	1	1
Compra Venta	2783	08-dic-2006	38394	38413

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 31 de mayo de 2011

Tomo: 43 Folio Inicial: 23.672 - Folio Final: 23.694
Número de Inscripción: 1.414 Número de Repertorio: 3.068
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de abril de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Arquitecto Banderas Kerisit Carlos, en su calidad de Apodera de la Señora Banderas Kerisit Pascale casada con capitulación matrimonial.
El Señor Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañia Pacific Park Cia. Ltda., Pacipark

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000051658	Banderas Kerisit Pascale	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000051660	Compañia Pacific Park Cia Ltda Pacipark		Manta
Vendedor	80-0000000049972	Grigoriev Victor	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	600	12-mar-2007	8438	8451

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:03:48 del miércoles, 18 de abril de 2012

A petición de: Hulgun Torres

Elaborado por Yoyi Alexa Cevallos bravo

1305243261

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTÓN MANTA Manabí - Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN PARIS
Año del Bicentenario de la Independencia del Ecuador
1809-2009

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN PARIS

TOMO NÚMERO: XV
AÑO: 2009
PODER GENERAL NÚMERO: 023/2009

PAGINA Nº 035

En la ciudad de París, capital de Francia, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil nueve, ante mí, María Beatriz Tinajero A., Encargada de las Funciones Consulares del Ecuador en París, comparece la señora PASCALE BANDERAS KERISIT, ecuatoriana, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía N°170539840-0, domiciliada en la ciudad de Saint Gilles, Francia, para manifestar libre y voluntariamente cual en derecho se requiere que otorga Poder General a favor de su hermano el señor CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT, titular de la cédula de ciudadanía N°170529922-8 de acuerdo a la minuta que me entregó y que textualmente dice:

"SEÑORA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR EN PARIS,

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una minuta que contiene un Poder General, sujeto a los siguientes términos:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente Poder General, la señora PASCALE BANDERAS KERISIT, (casada pero con separación de bienes) por sus propios derechos, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien para efectos de este poder se le podrá denominar como la Mandante o Poderdante.-

SEGUNDA.- PODER GENERAL.- La señora PASCALE BANDERAS KERISIT, por sus propios derechos, libre y voluntariamente tiene a bien conferir Poder General, generalísimo, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor: CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT, para que actúe en nombre de la Mandante, la represente y realice todo cuanto acto o contrato sea legal o procedente.- Sin perjuicio de la naturaleza del presente poder, la Mandante confiere a favor del mandatario, amplias facultades para lo siguiente: a) Para que administre los bienes propios de la Mandante que tenga actualmente o que llegare a poseer en lo posterior, en la forma que estime conveniente; b) Para que adquiera a cualquier título toda clase de bienes, sean éstos muebles o inmuebles, en cualquier lugar de la República, pactando libremente precio y forma de pago, dando o recibiendo los bienes materia de la adquisición, suscribiendo los respectivos contratos, hasta alcanzar su legalización e inscripción, para el caso de requerirse de esta solemnidad, pudiendo declarar en propiedad horizontal los bienes que adquiera y pueda firmar escrituras de propiedad horizontal, de partición y adjudicación; c) Para que venda y disponga libremente, dé en cualquier forma sea venta, donación, adjudicación o cualquier otra forma prevista en la ley, de los bienes muebles, de los inmuebles, vehículos, etcétera, para lo cual podrá pactar precio, forma de pago, suscribir los respectivos contratos y títulos traslaticios de dominio; Ch) para que pueda realizar cualquier trámite referente a cuentas bancarias, que tenga o llegare a tener la Mandante, sean estas de ahorro, corrientes, depósitos a plazo; así mismo para realizar inversiones, retiros, depósitos, girar y cobrar cheques en las mencionadas cuentas, sea en bancos nacionales y/o internacionales; d) Para que en el ejercicio de la administración, pueda celebrar contratos de arrendamiento, anticresis, pactando libremente cánones arrendaticios y monto de los anticresis, y fije las condiciones y estipulaciones de los contratos, así como los dé por terminados; e) Para que a nombre de la Mandante adquiera créditos quirografarios, hipotecarios, prendarios o de la naturaleza que fueren, a Bancos o Entidades del Sistema Financiero, o personas naturales o jurídicas, para lo cual podrán realizar todos los trámites que se requieren y para que garantice en la forma que exijan dichas entidades de crédito, incluso la firma de escrituras y títulos ejecutivos,----------/...

f) Para que represente a la Mandante judicial y extrajudicialmente en diligencias previas o actuaciones judiciales en que sea parte, sean de la naturaleza que fueren como actor o demandado, y en toda instancia.-Así el Mandatario podrá presentar demandas, contestar las que deduzcan en contra de su representada; para que interponga recursos, apelaciones, formule incidentes, desista de los mismos; para que se someta a la decisión de árbitros o a mediación; para que pueda transigir en la forma y modo que a su juicio crea conveniente; para que conteste demandas, absuelva posiciones, dentro o fuera del juicio; g) Para que represente a la Poderdante ante autoridades administrativas, seccionales, municipales, policiales, comerciales o del sector público, presentando solicitudes, impugnaciones, aceptando resoluciones, o actuando en cualquier acto de tipo administrativo en que tenga interés la Mandante, especialmente para cualquier actuación, solicitud, reclamo o trámite que sea necesario realizar ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS y ante el Servicio de Rentas Internas SRI, sea reclamo, solicitud, actualización de Ruc y cualquiera que necesite la Mandante; h) Para que asista a Juntas o audiencias de Conciliación en las causas en que fueren parte y en toda diligencia judicial;- i) Para que constituya o forme sociedades de cualquier naturaleza, se presente a las Juntas de Constitución, suscriba las escrituras, suscriba y pague aportaciones para las mismas, bien sea dinero, especies, muebles, inmuebles, etcétera, estipulando la forma de pagarse; asista con plenos poderes a las Juntas de Accionistas o Socios y de Directorio de Compañías de las cuales sea o llegue a ser socio o tenga intereses la Mandante, para lo cual este poder servirá de documento suficiente que legalice sus actuaciones; j) Para que actúe a nombre de la Mandante en todo género de trámites con los Municipios del País; k) Para que realice todo cuanto fuere necesario para el cabal y debido cumplimiento del presente mandato; l) Se faculta al mandatario para que de creerlo conveniente, delegue el presente poder total o parcialmente inclusive para otorgar procuración judicial a favor de uno de los señores Abogados de la República.- Se inviste al mandatario de las más amplias facultades consignadas a los Procuradores y aún de las especiales determinadas en el artículo cuarenta y siguientes del Código de Procedimiento Civil para que no sea la falta o insuficiencia de Poder lo que obste el fiel cumplimiento de este mandato ». Hasta aquí la minuta.

Para el otorgamiento de este PODER GENERAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y leído que fue por mí íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido y aprobándolo en todas sus partes, firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy Fe.

Dado y sellado en París, el 9 de septiembre de 2009.

LA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES:

María Beatriz Tinajero A.

LA PODERDANTE:

Pascale Banderas Kerisit
CCN° 170539840-0

ARANCEL CONSULAR II-6-1
DERECHOS CONSULARES: US$ 80,00

CERTIFICO : Que la presente es primera y fiel copia de su original que se encuentra inscrito en la página N° 035 del Tomo XV del Libro de Escrituras Públicas del Consulado General del Ecuador en París, Francia, correspondiente al año 2009.

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
$ 50 $ 30

María Beatriz Tinajero A.
Encargada de las Funciones Consulares

A.T.

ZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, PATROCINADO POR EL DOCTOR PABLO VELA VALLEJO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, SE PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO EN ESTA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO. EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN DOS FOJAS UTILES QUITO A, DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

A.T.

TOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL. OTORGADO POR: PASCALE BANDERAS KERISIT. A FAVOR DE: CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT, FIRMÁNDOLA Y SELLANDOLA EN QUITO, A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

Setecientos cuarenta y ocho (020-748), emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Muy I. Municipio de Manta, con fecha abril diecisiete del dos mil doce y que forma parte integrante de esta escritura, el cuerpo de terreno unificado se encuentra ubicado en el Barrio El Murciélago, de la parroquia Urbana Manta, del cantón Manta: quedando comprendido de las siguientes medidas y linderos: comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** : Veinticuatro metros y lindera con calle M-1 ; **POR ATRÁS** : Veintitrés metros setenta y seis centímetros y lindera con playa de Mar ; **POR EL COSTADO DERECHO**, Cuarenta y nueve metros cero dos centímetros y lindera con propiedad de Víctor Grigoriev y Talud (propiedad municipal); **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, Cuarenta y siete metros noventa centímetros y lindera con el Edificio San Marino (Compañía Pacifipark). Con una superficie total de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS TREINTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS. **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- Los contratantes aceptan el contenidos de las cláusulas expresadas en el presente instrumento público, por así convenir a sus intereses.- **QUINTA: INSCRIPCIÓN.**- Los comparecientes se encuentran facultados para solicitar al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones a que hubiera lugar de el presente contrato de Unificación. LA DE ESTILO.- Sírvase

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

usted señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO WLADIMIR VINCES SANCHEZ, Afiliado del Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número Dos mil quinientos cuarenta y ocho . Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto, DOY FE.-

SR. JORGE MONTALVO BUSTAMANTE
CC 170307541-4
CIA. PACIFIC PARK CIA LTDA

SR. CARLOS BANDERAS KERISIT
CC 170579922-8
APODERADO SRA. PASCALE BANDERAS KERISIT

LA NOTARIA ENCARGADA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabi

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor $ 1,00

Nº 036315

AUTORIZACIÒN

N°.020-748

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la UNIFICACIÓN de dos cuerpos de terreno a favor de la ***COMPAÑÍA PACIFIC PARK CIA LTDA PACIPARK, el primer lote signado con el número 2,*** *terreno de su propiedad con Clave Catastral No.1-13-03-03-000* ***de 810;00m2.*** *(Área según levantamiento 807,29m2) adquirido al Sr. Grigoriev Victor Mediante Escritura de Compraventa Autorizada por la Notaria Cuarta el 19 de abril de 2.011 e inscrita el 31 de mayo de 2011,* ***el segundo lote 350,00m2.*** *terreno adjudicado a favor de la Sra. Páscale Banderas Kerisit y el Señor Jorge Montalvo Bustamante, Gerente de la Compañía PACIFIC PARK CIA LTDA. Mediante Escritura de Protocolización de Acta de Remate, otorgado por la Junta de Remate del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, con Clave Catastral No. 1-13-03-16-000, Escritura Autorizada por la Notaria Tercera el 2 de abril de 2012 e inscrita el 12 de abril de 2.012 predios ubicados en el Barrio Manuel Córdova, Zona el Murciélago de la Parroquia Manta del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

MEDIDAS Y LINDEROS, primer lote: de ***810,00m2., (Área según levantamiento en el sitio 807,29m2.)*** *terreno de Propiedad de la Compañía Pacific Park Cia. Ltda. PACIPARK , Mediante Escritura de Compraventa Autorizada por la Notaria Cuarta el 19 de abril de 2.011 e inscrita el 31 de mayo de 2.011.*

Por el Norte o Frente: *Barranco que da hacia el mar con* ***24,50m.*** *(Actualmente* ***23,84m.****)*

Por el Sur o Atrás: *Con calle letra A (Actualmente Calle M-1) con* ***24,00m.***

Por el Oeste: *Lote de Terreno Numero Uno (1) con* ***34,50m.***

Por el otro costado o Este: *Propiedad privada del Sr. Jaime Delgado con* ***33,00m.***

MEDIDAS Y LINDEROS, segundo lote de ***350,62m2.,*** *terreno de Propiedad de la Compañía Pacific Park Cia. Ltda. PACIPARK, Mediante Escritura de Protocolización de Acta de Remate, otorgado por la Junta de Remate del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, Autorizada por la Notaria Tercera el 2 de abril de 2.012 e inscrita el 12 de abril de 2.012.*

Norte: *23,76m. y Playa de Mar*

Sur: *2384m. y Sra. Pascale Banderas Kerisit y la Compañía Pacific Park Ltda PACIPARK*

Este: *14,90m. y lindera con Edificio San Marino (Compañía PACIPARK)*

Oeste: *14,52m. y lindera con talud (Propiedad Municipal)*

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS LOTES UNIFICADOS UBICADOS EN EL BARRIO EL MURCIELAGO DE LA PARROQUIA URBANA MANTA DEL CANTON MANTA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA PACIFIC PARK CIA LTDA. PACIPARK: ***1.157,31m2.***

Frente: *24,00m. y lindera con Calle M-1*

Atrás: *23,76m. y lindera con Playa de Mar*

Costado Derecho: *49,02 m. y lindera con propiedad de Victor Grigoriev y talud (Propiedad Municipal)*

Costado Izquierdo: *47,90m. y lindera con el edificio San Marino (Compañía Pacifipark)*

Manta, abril 17 de 2012

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Tercera Encargada
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA
AREA CONTROL URBANO
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

Sr. Ramiro Loor Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

G.C.M.

2129

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
№ 208293

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1391767919001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: "PACIFIC PARK" CIA.LTDA. PACIPARK
DIRECCIÓN : PERPETUO SOCORRO EL MURCIELAGO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 207948
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 17/04/2012 10:43:49

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 16 de Julio de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

RP
GAD - MANTA
REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

27731

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27731:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 13 de abril de 2011*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1130303000

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado como lote número Dos, ubicado en el Barrio Manuel Córdova, calle M-1, Zona El Murciélago con frente al Mar de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí circunscrito asi:

LOTE NÚMERO DOS:

POR EL NORTE O FRENTE: Barranco que da hacia el Mar con veinticuatro metros cincuenta centímetros

POR EL SUR O ATRAS: Con la Calle Letra A (actualmente M-1) con veinticuatro metros

POR EL OESTE: Lote de terreno Número Uno con treinta y cuatro metros cincuenta centímetros; y

POR EL OTRO COSTADO O ESTE: Propiedad privada del Señor Jaime Delgado con treinta y tres metros. Lo cual da un área total de: OCHOCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.129	03/12/1997	1
Compra Venta	Compraventa	600	12/03/2007	8.438
Compra Venta	Compraventa	1.414	31/05/2011	23.672

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 03 de diciembre de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 2.129 Número de Repertorio: 4.234

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de noviembre de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reconocimiento de Dominio y Compraventa.
Julio César Benalcazar Alarcón y otros reconocen Derechos de Dominio de los cónyuges Fernando Lebed y Sra. venden a favor de la Compañía Astersa S.A., el lote de terreno No. Dos y el lote de terreno No. Uno (excluyendo lo que les pertenece a los cónyuges Fernando Lebed Sigall y Sra. Laura Villafuerte de Lebed) que hoy forman un solo cuerpo, del Barrio Manuel Córdova Zona El Murciélago Cantón Manta, circunscrito asi: Uno) lote No. Dos: Por el norte o frente barranco que da hacia el Mar con 24 metros, cincuenta centímetros; Por el sur o atrás con la calle Letra A con 24 metros; Por el Oeste lote de terreno Número Uno con treinta y cuatro metros cincuenta centímetros; y, Por el otro costado o Este propiedad privada del Sr. Jaime Delgado con treinta y tres metros. Lo cual da un área total de Ochocientos diez metros cuadrados. Dos) Lote número Uno también conocido como parte del lote número Uno, Por el norte o frente barranco que da hacia el Mar con cuarenta y un metros diez centímetros; Por el sur o atrás con la calle Letra A con cuarenta metros ochenta centímetros; Por el costado izquierdo u Oeste propiedad de los cónyuges Fernando Lebed Sigall y Sra. Laura Villafuerte de Lebed, (que fue legalmente adjudicada en propiedad de la Sociedad Directora de los Colegios) con cuarenta y nueve metros sesenta centímetros; Por el Costado derecho o Este con propiedad del grupo vendedor, que también se vende por este instrumento con treinta y cinco metros,

veinte centimetros, lo cual da un rea total de Mil setecientos veintinueve metros cuadrados, noventa y dos centimetros cuadrados. A la vez los vendedores reconocen los Derechos de Dominio sobre una franja que mide cinco metros de frente por cuarenta y seis metros de fondo. Sup. 230 metros cuadrados. La compradora declara que acepta (excluyendo lo que les pertenece a los Cónyuges Fernando Lebed Sigall y Sra.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000049973	Compañia Astersa S A		Manta
Vendedor	80-0000000050083	Beda Julian Zimmermann	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050076	Benalcazar Alarcon Julio Cesar	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050091	Dahinden Bucher Marx	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050080	Harb Maruri Jose Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050089	Lorenz Markus Stiner	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050081	Muñoz Viera Jose Ernesto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050090	Odermatt Mathis Johanna	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050077	Toledo Riascos Carmen Patricia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050087	Vasquez Merino Ernesto Ciceron	(Ninguno)	Manta

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 12 de marzo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.438 - Folio Final: 8.451
Número de Inscripción: 600 Número de Repertorio: 1.144
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicado en el Barrio Manuel Córdova Zona El Murciélago con frente al Mar de la Parroquia y Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000049972	Grigoriev Victor	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000049973	Compañia Astersa S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	190	30-ene-1998	130	131
Compra Venta	2129	03-dic-1997	1	1
Compra Venta	2783	08-dic-2006	38394	38413

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 31 de mayo de 2011

Tomo: 43 Folio Inicial: 23.672 - Folio Final: 23.694
Número de Inscripción: 1.414 Número de Repertorio: 3.068
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de abril de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Arquitecto Banderas Kerisit Carlos, en su calidad de Apodera de la Señora Banderas Kerisit Pascale casada con capitulación matrimonial.
El Señor Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañia Pacific Park Cia. Ltda., Pacipark

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000051658	Banderas Kerisit Pascale	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000051660	Compañia Pacific Park Cia Ltda Pacipark		Manta
Vendedor	80-0000000049972	Grigoriev Victor	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	600	12-mar-2007	8438	8451

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:03:48 del miércoles, 18 de abril de 2012

A petición de: Holguin Torres

Elaborado por Yoyi Mesa Cevallos [illegible]

1305242261

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
CANTÓN MANTA
Manabí - Ecuador

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
№ 208295

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1705299228
NOMBRES : BANDERAS KERISIT CARLOS,PASCALE Y CIA.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : EL MURCIELAGO CALLE M-1

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD: PACIFIC PARK
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 207950
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 17/04/2012 10:46:13

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 16 de Julio de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

RP
GAD - MANTA
REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

33999

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33999.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 12 de abril de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1130316000

LINDEROS REGISTRALES:

Area de Talud, ubicado en el Barrio El Murciélago, de la Ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
Por el Norte, 23,76m. Playa del Mar
Sur: 23,84m. y Sra. Pascale Banderas Kerisit y la Compañia Pacific Park, Ltda PACIPARK
Este: 14,90m y lindera con Edificio San Marino (Compañia Pacipark)
Oeste: 14,52m y lindera con talud (Propiedad Municipal)
Con un area total a subastarse de 350,02 M2.
SOLVENCIA.El predio descrito se encuentra lilbre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	953	12/04/2012	18.605

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : jueves, 12 de abril de 2012

Tomo: I **Folio Inicial:** 18.605 **- Folio Final:** 18.644
Número de Inscripción: 953 **Número de Repertorio:** 2.024
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de abril de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Auto de Adjudicacion, un area de talud, ubicado en el Barrio El Murciélago de la Ciudad de Manta.
La Compañia Pacific Park Cia.Ltda, representada por el Sr.Jorge Montalvo Bustamante.
Junta de Remate Municipal, dictada el 12 de Marzo del 2012,
La Adjudicacion, se la efectúa como cuerpo cierto, y a favor del referido postor por ser la misma la unica.- Se deja constancia que el oferente demostró ser el unico colindante del talud materia de la presente pública subasta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Munici		Manta
Adjudicatario	80-0000000051658	Banderas Kerisit Pascale	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000034259	Compañia Pacific Park Cia Ltda		Manta

Ab. Elsye Pesantes Mendoza
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta-Ecuador

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:28:25 del miércoles, 18 de abril de 2012

A petición de: Holguin Torres

Elaborado por Yoyi Alexa Cevallos Bravo

1305243261

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago

Firma del Registrador

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
CANTON MANTA
Manabi - Ecuador

Valor $ 1,oo Dólar

Nº 076345

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de BANDERAS KERISIT PASCALE Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 19 abril de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE 1130316000 PERPETUO SOCORRO EL MURCIELAGO

Manta, diez y nueve de abril del dos mil doce

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Valor $ 1,oo Dólar

Nº 076348

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de BANDERAS KERISIT PASCALE Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 19 abril de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE 1130303000 EL MURCIELAGO CALLE M-1

Manta, diez y nueve de abril del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 97783

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de abril de 2012 *No. Electrónico:* 3094

Especie Valorada

$ 1,00

0097783

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-13-03-03-000*

Ubicado en: *EL MURCIELAGO CALLE M-1LT. 2 B. M.J. CORDOVA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *810,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1705398400	*PASCALE BANDERAS KERISIT*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**526500,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	526500,00

Son: *QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Farfán S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA DIRECCIÓN DE AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA MANTA

Impreso por: MARIS REYES 23/04/2012 13:49:25

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Especie Valorada
$ 1,00
0097754

No. Certificación: 97754

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 24 de abril de 2012

No. Electrónico: 3134

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-13-03-16-000*
Ubicado en: *PERPETUO SOCORRO EL MURCIELAGO*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *350,02* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1705398400	*PASCALE BANDERAS KERISIT*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**159259,10**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	159259,10

Son: *CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON DIEZ CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 24/04/2012 12:00:45

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1705299223

APELLIDOS Y NOMBRES
BANDERAS KERISIT
CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
DIANA CARIDAD
GARCIA TERAN

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO
V23334222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BANDERAS VELA DIEGO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KERISIT MARIE SIMONE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-15
0002T0122

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

209-0009
NÚMERO

1705299223
CÉDULA

BANDERAS KERISIT CARLOS ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
BENALCAZAR
PARROQUIA
ZONA
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARÍA CUARTA
MANTA

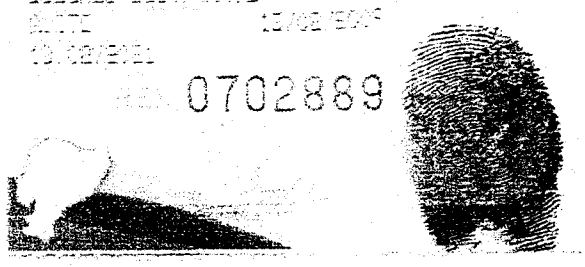

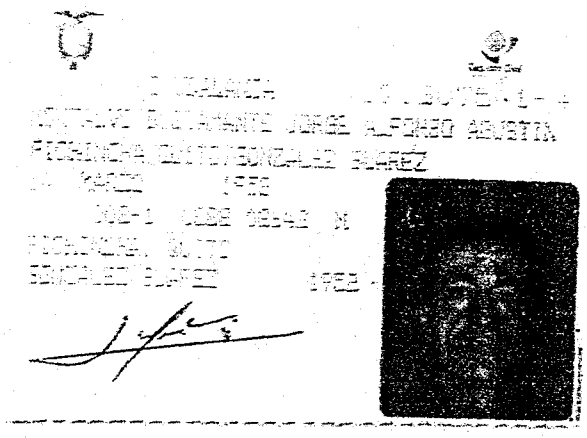

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

219-0058	1703075414
NÚMERO	CÉDULA

MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
SEMALCAZAR	—
PARROQUIA	ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN PARIS
Año del Bicentenario de la Independencia del Ecuador
1809-2009

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN PARIS

TOMO NÚMERO: XV
AÑO: 2009
PODER GENERAL NÚMERO: 023/2009

PAGINA Nº 035

En la ciudad de París, capital de Francia, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil nueve, ante mí, María Beatriz Tinajero A., Encargada de las Funciones Consulares del Ecuador en París, comparece la señora PASCALE BANDERAS KERISIT, ecuatoriana, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía Nº170539840-0, domiciliada en la ciudad de Saint Gilles, Francia, para manifestar libre y voluntariamente cual en derecho se requiere que otorga Poder General a favor de su hermano el señor CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT, titular de la cédula de ciudadanía Nº170529922-8 de acuerdo a la minuta que me entregó y que textualmente dice:

"SEÑORA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR EN PARIS,

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una minuta que contiene un Poder General, sujeto a los siguientes términos:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente Poder General, la señora PASCALE BANDERAS KERISIT, (casada pero con separación de bienes) por sus propios derechos, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien para efectos de este poder se le podrá denominar como la Mandante o Poderdante.-

SEGUNDA.- PODER GENERAL.- La señora PASCALE BANDERAS KERISIT, por sus propios derechos, libre y voluntariamente tiene a bien conferir Poder General, generalísimo, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor: CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT, para que actúe en nombre de la Mandante, la represente y realice todo cuanto acto o contrato sea legal o procedente.- Sin perjuicio de la naturaleza del presente poder, la Mandante confiere a favor del mandatario, amplias facultades para lo siguiente: a) Para que administre los bienes propios de la Mandante que tenga actualmente o que llegare a poseer en lo posterior, en la forma que estime conveniente; b) Para que adquiera a cualquier título toda clase de bienes, sean éstos muebles o inmuebles, en cualquier lugar de la República, pactando libremente precio y forma de pago, dando o recibiendo los bienes materia de la adquisición, suscribiendo los respectivos contratos, hasta alcanzar su legalización e inscripción, para el caso de requerirse de esta solemnidad, pudiendo declarar en propiedad horizontal los bienes que adquiera y pueda firmar escrituras de propiedad horizontal, de partición y adjudicación; c) Para que venda y disponga libremente, dé en cualquier forma sea venta, donación, adjudicación o cualquier otra forma prevista en la ley, de los bienes muebles, de los inmuebles, vehículos, etcétera, para lo cual podrá pactar precio, forma de pago, suscribir los respectivos contratos y títulos traslaticios de dominio; Ch) para que pueda realizar cualquier trámite referente a cuentas bancarias, que tenga o llegare a tener la Mandante, sean estas de ahorro, corrientes, depósitos a plazo; así mismo para realizar inversiones, retiros, depósitos, girar y cobrar cheques en las mencionadas cuentas, sea en bancos nacionales y/o internacionales; d) Para que en el ejercicio de la administración, pueda celebrar contratos de arrendamiento, anticresis, pactando libremente cánones arrendaticios y monto de los anticresis, y fije las condiciones y estipulaciones de los contratos, así como los dé por terminados; e) Para que a nombre de la Mandante adquiera créditos quirografarios, hipotecarios, prendarios o de la naturaleza que fueren, a Bancos o Entidades del Sistema Financiero, o personas naturales o jurídicas, para lo cual podrán realizar todos los trámites que se requieren y para que garantice en la forma que exijan dichas entidades de crédito, incluso la firma de escrituras y títulos ejecutivos.----------

f) Para que represente a la Mandante judicial y extrajudicialmente en diligencias previas o actuaciones judiciales en que sea parte, sean de la naturaleza que fueren como actor o demandado, y en toda instancia.-Así el Mandatario podrá presentar demandas, contestar las que deduzcan en contra de su representada; para que interponga recursos, apelaciones, formule incidentes, desista de los mismos; para que se someta a la decisión de árbitros o a mediación; para que pueda transigir en la forma y modo que a su juicio crea conveniente; para que conteste demandas, absuelva posiciones, dentro o fuera del juicio; g) Para que represente a la Poderdante ante autoridades administrativas, seccionales, municipales, policiales, comerciales o del sector público, presentando solicitudes, impugnaciones, aceptando resoluciones, o actuando en cualquier acto de tipo administrativo en que tenga interés la Mandante, especialmente para cualquier actuación, solicitud, reclamo o trámite que sea necesario realizar ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS y ante el Servicio de Rentas Internas SRI, sea reclamo, solicitud, actualización de Ruc y cualquiera que necesite la Mandante; h) Para que asista a Juntas o audiencias de Conciliación en las causas en que fueren parte y en toda diligencia judicial;- i) Para que constituya o forme sociedades de cualquier naturaleza, se presente a las Juntas de Constitución, suscriba las escrituras, suscriba y pague aportaciones para las mismas, bien sea dinero, especies, muebles, inmuebles, etcétera, estipulando la forma de pagarse; asista con plenos poderes a las Juntas de Accionistas o Socios y de Directorio de Compañías de las cuales sea o llegue a ser socio o tenga intereses la Mandante, para lo cual este poder servirá de documento suficiente que legalice sus actuaciones; j) Para que actúe a nombre de la Mandante en todo género de trámites con los Municipios del País; k) Para que realice todo cuanto fuere necesario para el cabal y debido cumplimiento del presente mandato; l) Se faculta al mandatario para que de creerlo conveniente, delegue el presente poder total o parcialmente inclusive para otorgar procuración judicial a favor de uno de los señores Abogados de la República.- Se inviste al mandatario de las más amplias facultades consignadas a los Procuradores y aún de las especiales determinadas en el artículo cuarenta y siguientes del Código de Procedimiento Civil para que no sea la falta o insuficiencia de Poder lo que obste el fiel cumplimiento de este mandato ». Hasta aquí la minuta.

Para el otorgamiento de este PODER GENERAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y leído que fue por mí íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido y aprobándolo en todas sus partes, firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy Fe.

Dado y sellado en París, el 9 de septiembre de 2009.

LA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES:

María Beatriz Tinajero A.

LA PODERDANTE:

Pascale Banderas Kerisit
CCN° 170539840-0

ARANCEL CONSULAR II-6-1
DERECHOS CONSULARES: US$ 80,00

CERTIFICO : Que la presente es primera y fiel copia de su original que se encuentra inscrito en la página N° 035 del Tomo XV del Libro de Escrituras Públicas del Consulado General del Ecuador en París, Francia, correspondiente al año 2009.

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN PARIS

María Beatriz Tinajero A.
Encargada de las Funciones Consulares

A.T.

ZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, PATROCINADO POR EL DOCTOR PABLO VELA VALLEJO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, SE PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO EN LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO. EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN DOS FOJAS UTILES. QUITO, A, DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

A.T.

TOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL. OTORGADO POR: PASCALE BANDERAS KERISIT. A FAVOR DE: CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT, FIRMÁNDOLA Y SELLANDOLA EN QUITO, A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

Manta, 14 de abril del 2009

Señor
Jorge A. Montalvo Bustamante
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionista de la Compañía **PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIPARK.** Reunida el dia de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía para un periodo de cinco años contados desde la presente fecha.

Dentro de las atribuciones y deberes de su cargo, le corresponderá ejercer en la representación legal, judicial, y extrajudicial de la sociedad en caso de ausencia de éste; y, en general, ejercer las demás atribuciones contempladas en el Estatuto Social de la compañía y la ley.

PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIPARK., se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vinces, el 18 de marzo del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 20 de abril del 2009.

Augurándole éxito en el desempeño de sus funciones

Muy cordialmente,

Ricardo Montalvo Espinosa
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, en Manta 14 del mes de abril del 2009.

Sr. Jorge A. Montalvo Bustamante
C.C. 170307541-4
Domicilio: Calle 23 entre la M2 Y M3
Telf: 052-621-396

393
750
Mayo 11 del 2009

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391767919001

RAZON SOCIAL: PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIPARK

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN

CONTADOR: ESPINOZA CEVALLOS MARTHA EULALIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/04/2009 FEC. CONSTITUCION: 20/04/2009

FEC. INSCRIPCION: 20/11/2009 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: MURCIELAGO Calle: M3 Número: S/N Intersección: AV. 24 Edificio: FORTALEZA Referencia ubicación: ATRAS DE SUPERMAXI Telefono Trabajo: 052610728

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ REGIONAL MANABI\ MANABI CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SRI F...08 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 20/11/2009

SRI.gov.ec

...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391767919001

RAZON SOCIAL: PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIPARK

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 25/01/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: MURCIELAGO Calle: M3 Número: S/N Intersección: AV 24 Referencia: ATRAS DE SUPERMAXI Edificio: FORTALEZA Teléfono Trabajo: 0526610729

SERVICIOS TRIBUTARIOS
SRI
MANABI
Servicio Rentas Internas

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Numerico: FRLP160518 Lugar de emision: MANTA/AVENIDA 5 ENTRE Fecha y hora: 20/11/2010

SRI.gob.ec

Pacific
Park Cia.Ltda.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PACIFIK PARK COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de Abril del año 2012, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Avenida Amazonas N34-311 y Avenida Atahualpa de esta ciudad de Quito, siendo las 16:30, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la Compañía PACIFIC PARK CIA. LTDA.: señor Jorge Montalvo Bustamante, y el señor Ricardo Montalvo Espinosa facultado por la disposición contenida en el Estatuto Social, el señor Jorge Montalvo Bustamante convocó a los señores socios a la Junta Extraordinaria y Universal.-

Hallándose reunidos el cien por ciento 100% de la totalidad del Capital Social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los socios resuelvan por unanimidad.- Preside la sesión el señor Ricardo Montalvo Espinosa y actúa como Secretario el señor Jorge Montalvo Bustamante.-

El Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social y en consecuencia se declara instalada la sesión y da lectura al siguiente orden del día:

1.- Autorizar al gerente general de la compañía señor Jorge Montalvo Bustamante a que proceda con la unificación parcelaria de de los lotes de terreno de propiedad de la compañía, los mismos que están ubicados en las siguientes direcciones: 1.- Barrio Manuel Córdova, calle M-1, Zona el Murciélago, frente al mar, de la parroquia Manta . Este lote de terreno fue adquirido mediante compra al señor VICTOR GRIGORIEV, conforme consta en la escritura de compra y venta celebrada ante el notario cuarto DR. SIMON ZAMBRANO VINCES, de la ciudad de Manta, el 19 de abril del 2011, e inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Manta el 31 de mayo del 2011; y 2.- Barrio Murciélago con los siguientes áreas y linderos: norte: 23.76 m2 – Playa del Mar; Sur: 23.84 m2 y Señora Pascale Banderas Kerizit y la compañía Pacific Park Cia. Ltda. Pacifik Park; Este: 14.90 m2 y lindera con edificio San Marino; Oeste: 14.52 m2 y lindera con talud. Este lote de terreno fue adquirido mediante Adjudicación de Remate, según consta en la escritura pública celebrada ante el doctor RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, notario tercero de la ciudad de Manta.

Toma la palabra el señor Jorge Montalvo Bustamante y pide se le autorice llevar a cabo la integración parcelaria de los lotes de terreno mencionados anteriormente.

Puesta a consideración la propuesta, la Junta General, con el voto favorable de todos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social, **resuelve :**

a) Autorizar al señor Jorge Montalvo a realizar la integración parcelaria de los terrenos mencionados en el orden del día.

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Av. Amazonas N34-311 y Av. Atahualpa
Edificio Banco Capital (Piso 10)
Telfs.: 2262 602 - 2262 603 - 2920 714
www.fortalezaconstructores.ec
Quito - Ecuador

Pacific
Park Cia.Ltda.

Sin haber otros puntos que tratar se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta, siendo aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes que representan la totalidad del capital social, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 17:30.-

f) Jorge Montalvo Bustamante
SOCIO
Secretario de la Junta

f) Ricardo Montalvo Espinosa
SOCIO
Presidente de la Junta

Av. Amazonas N34-311 y Av. Atahualpa
Edificio Banco Capital (Piso 10)
Telfs.: 2262 602 - 2262 603 - 2920 714
www.fortalezaconstructores.ec
Quito - Ecuador

ESTAS 16 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez M.

ESTAS ____ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez M.

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO : DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE.- DOY FE.-

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR